

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 25 de septiembre de 2019

Número 1.795

Comisión Permanente Ordinaria de Portavoz, Seguridad y Emergencias

Sesión (003/2019/070), ordinaria, celebrada el miércoles, 18 de septiembre de 2019

Presidencia de D.ª Pilar Sánchez Álvarez

SUMARIO

* * * *

Presidente: doña Pilar Sánchez Álvarez.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don José Javier Barbero Gutiérrez, don Félix López-Rey Gómez, don Miguel Montejo Bombín, doña Inés Sabanés Nadal y doña Pilar Sánchez Álvarez.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don José Fernández Sánchez, doña María Cayetana Hernández de la Riva, doña Inmaculada Sanz Otero y doña Loreto Sordo Ruiz.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Concepción Chapa Monteagudo, don Mariano Fuentes Sedano y don Alberto Serrano Patiño.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Alfredo González Gómez y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Vox: don Fernando Martínez Vidal.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y cuatro minutos.

Página 4
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y del Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

- Sesión 001/2019/047, constitutiva, de 5 de julio de 2019.
- Sesión 002/2019/061, ordinaria, de 17 de julio de 2019.

Página 4

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Barbero Gutiérrez, el Sr. Serrano Patiño, el Sr. Fernández Sánchez y el Sr. Secretario.
- Votación y aprobación de las actas.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 2.-** Pregunta n.º 2019/8000904, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer *"qué medidas ha adoptado el nuevo gobierno municipal o tiene previstas adoptar para mejorar la seguridad y la convivencia en el barrio de Caño Roto"*.
Página 4
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Rodríguez Pérez y el Sr. Secretario.
- Punto 3.-** Pregunta n.º 2019/8000908, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer *cuándo va a solucionarse la situación provocada por la avería de la caldera de agua caliente del Parque de Bomberos nº 3, Puerta de Toledo*.
Página 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. López Ventura y el Sr. Secretario.
- Punto 4.-** Pregunta n.º 2019/8000916, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer *"en qué situación se encuentran los proyectos de construcción de las nuevas Unidades Integrales de Policía Municipal de los Distritos de Retiro y Hortaleza"*.
Página 7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha y la Sra. Sanz Otero.
- Punto 5.-** Pregunta n.º 2019/8000924, formulada por el concejal don Félix López-Rey Gómez, del Grupo Municipal Más Madrid (con la subsanación introducida por su autor mediante escrito n.º 2019/8000940), interesando conocer *"qué medidas de prevención, intervención u otro tipo se han tomado tanto desde el ámbito de la policía como desde el ámbito de las adicciones ante la situación descrita en el reportaje televisado en Telemadrid el 24 de junio de 2019"* en relación con la venta y consumo de droga.
Página 9
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. López-Rey Gómez, el Sr. Hernández Martínez y el Sr. Secretario.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 2019/8000925, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer, en relación con la *"resolución de archivo de los expedientes disciplinarios de tres agentes de Policía Municipal que participaron en el tristemente famoso caso del WhatsApp de policía con el argumento de 'no resultar reprochable la conducta que se imputaba' "*, dictada por el nuevo Director General de Policía Municipal, con fecha 31 de julio de 2019, qué valoración le merece esta decisión, *"desde el punto de vista político, de régimen disciplinario y ético"*.
Página 10
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barbero Gutiérrez y la Sra. Sanz Otero.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2019/8000926, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer *"cuáles han sido los criterios que se han seguido para la designación del nuevo Consejo de Administración"* de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios *"y su composición final"*.
Página 12
- Intervenciones de la Sr. Presidenta, el Sr. Montejo Bombín, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Secretario.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 2019/8000931, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer si ha ordenado *"que queden sin*

efecto las Instrucciones dictadas durante el gobierno de Carmena a la Policía Municipal que impedían el control de la venta ambulante no autorizada, provocando el aumento significativo de este tipo de actividades ilegales controladas por las mafias".

Página 13

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Secretario.

Punto 9.- Pregunta n.º 2019/8000933, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "qué medidas se prevén adoptar para subsanar o reparar los desperfectos causados por las últimas inundaciones en las instalaciones de la Policía Municipal e impedir que vuelvan a repetirse con objeto de garantizar la valiosa labor que desempeña este Cuerpo".

Página 15

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Hernández Martínez y el Sr. Secretario.

Punto 10.- Pregunta n.º 2019/8000935, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer si "se han visto incrementados los avisos e intervenciones de Policía Municipal relacionados con los Centros de Menores No Acompañados (MENAS) y qué medidas se prevén adoptar ante este problema".

Página 16

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Martínez Vidal y el Sr. Rodríguez Pérez.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.

Página 18

Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y nueve minutos.

Página 18

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y cuatro minutos).

La Presidenta: Buenos días. Vamos a dar inicio a la celebración de esta comisión. Bienvenidas todas las personas que participan habitualmente y un saludo especial a las personas que nos acompañan como público y a los equipos técnicos.

Señor secretario, tiene la palabra.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Refiere el acto a la celebración de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, sesión 003/2019/070 ordinaria, que se celebra hoy miércoles, 18 de septiembre de 2019, a sus doce horas y treinta minutos en el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa número 4 de Madrid. Preside doña Pilar Sánchez Álvarez.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

- **Sesión 001/2019/047, constitutiva, de 5 de julio de 2019.**
- **Sesión 002/2019/061, ordinaria, de 17 de julio de 2019.**

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para solicitar posición, ¿Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Presidente de los Distritos de Latina y Hortaleza y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Alberto Serrano Patiño:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Presidente de los Distritos de Centro y Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** A favor.

La Presidenta: Muchas gracias.

El Secretario General: ¿Seguimos?

La Presidenta: Sí, continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Quedarían aprobadas ambas por unanimidad.

(Se acuerda por unanimidad aprobar las actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 5 de julio de 2019 (001/2019/047) y 17 de julio de 2019 (002/2019/061), sin observación ni rectificación alguna)

Punto 2.- Pregunta n.º 2019/8000904, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué medidas ha adoptado el nuevo gobierno municipal o tiene previstas adoptar para mejorar la seguridad y la convivencia en el barrio de Caño Roto".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Silva por un tiempo de tres minutos para todo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todos y a todas.

El pasado 10 de julio, acompañando al portavoz de mi grupo, Pepu Hernández, y a otros concejales socialistas, tuve la ocasión de visitar el barrio de Caño Roto en el distrito de Latina, junto con la Asociación de Vecinos La Fraternidad de los Cármenes.

En Caño Roto hay problemas de convivencia e integración, especialmente en el poblado de Absorción, pero también en el poblado Dirigido. No son de ahora, lamentablemente son problemas que con mayor o menor intensidad se mantienen desde hace muchos años.

El actual Plan Integral de Barrio de Caño Roto es consecuencia del acuerdo de concertación firmado a principios de 2019 entre el Ayuntamiento y la Asociación de Vecinos La Fraternidad de los Cármenes. Este plan es, a su vez, heredero de otros planes de barrio y planes especiales de inversión y actuación territorial.

En Caño Roto se precisan más proyectos de intervención social y es imprescindible más seguridad para una mejor convivencia. La Policía Municipal sabe que en Caño Roto existen problemas de seguridad y de convivencia. Los responsables políticos lo sabemos y espero que coincidamos en la necesidad de implantar planes específicos de seguridad para combatir problemas como la ocupación o el tráfico de estupefacientes. En esos planes se debe contemplar la intensificación de la presencia policial, la adopción de otras medidas, como mejoras de iluminación y acceso a rehabilitación de espacios públicos, y también la instalación de cámaras de seguridad.

En el anterior mandato municipal, en la comisión de febrero del 18 pregunté al anterior delegado sobre medidas adoptadas y otras a poner en marcha ante el aumento de la inseguridad y deterioro de la convivencia que se estaba produciendo en algunas zonas del distrito de Latina. El Comisario General informó de la implantación de un dispositivo de

seguridad para incrementar la vigilancia debido a demandas vecinales por inseguridad en determinadas zonas de este distrito. Fue un dispositivo temporal durante febrero-marzo del 18 que tuvo muy buena acogida por vecinas y vecinos pero que duró muy poco tiempo.

Posteriormente, Caño Roto formó parte del dispositivo especial que se implantó en determinados barrios de cinco distritos durante noviembre-diciembre del 2018 y primeros de enero del 2019, dispositivo también muy bien acogido pero también muy corto.

A través de los medios de comunicación hemos tenido noticias de la implantación de un plan de choque en Lavapiés con la intensificación de presencia policial en este barrio demandada por vecinos y asociaciones. Nos alegramos de que este plan se haya puesto en marcha y esta mayor presencia en el barrio de Lavapiés se haya puesto en marcha, plan que se prolongará hasta el 22 de diciembre, pero esperamos que estas medidas o estos planes se puedan ampliar también a otros barrios de otros distritos de la ciudad.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Silva.

Tiene la palabra para responder don Pablo Enrique Rodríguez Pérez, director general de la Policía Municipal.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Bien, buenos días a todos, señora presidenta, señor secretario, señores concejales.

En primer lugar, es un placer estar en esta mesa con todos ustedes, especialmente con algunos con los que he estado personalmente en ámbitos de dirección y volver a ello, y poder contestar al señor Silva que, como bien ha hecho, ha hecho un planteamiento perfectamente histórico, se lo sabe usted perfectamente, y yo lo iba a plantear aquí pero ya me ha quitado usted parte de ocuparles más tiempo.

Bien, efectivamente, se hizo un plan con el antiguo Equipo de Gobierno y con el inspector jefe. En la comisión informativa de febrero del año pasado se informó de un plan de convivencia y seguridad en Caño Roto. En ese plan actuaron no solamente la unidad integral de distrito, sino también las transversales de las unidades al apoyo a la seguridad, el escuadrón y unidades de medio ambiente, y duró si no me equivoco, su duración terminó en el mes de mayo del año 2019. A partir de ese momento, igualmente la Unidad Integral del Distrito de Latina, han sido incrementados los efectivos —evidentemente con el número finito que tenemos— para paliar y prevenir actos en Caño Roto. Como bien saben todos ustedes, al problema de Caño Roto se suma un problema de convivencia que tiene como derivada primera un tema de inseguridad, y por lo tanto hay que tratar de forma global el problema de Caño Roto teniendo como criterio principal en esta área delegada y en esta dirección general la gestión del ámbito de seguridad.

Han sido diferentes desde el mes de mayo las actuaciones que ha hecho el Cuerpo de Policía Municipal, que les vengo a decir.

Primero, se ha intensificado la vigilancia por parte de las unidades integrales de Caño Roto, poniendo específicamente varias patrullas en la zona.

Se han intensificado las reuniones con la Asociación de Vecinos La Fraternidad de Caño Roto y con el resto de asociaciones de vecinos, y se han creado tres ejes de referencia: El primero de ellos es limpieza y denuncia de comportamientos incívicos que pueden llevar a un clima de inseguridad subjetiva; la segunda es la persecución de venta ilegal y de comercio minorista que actúa de una forma irregular con respecto a la legislación actualmente vigente, y la denuncia por consumo de alcohol y botellones en la zona. Estos son los tres ejes que se crean con esta asociación.

Posteriormente, y en fechas recientes ha sido modificado o se ha establecido un nuevo plan con el Cuerpo Nacional de Policía, en este caso con el nuevo comisario del distrito de Latina, y por lo tanto, en este plan de activación con el Cuerpo Nacional de Policía, que en referencia al ámbito de seguridad o especialmente a algunos ámbitos de seguridad son los que tienen competencia, se han creado controles conjuntos en la inmediatez del metro de Laguna, así como la identificación de las viviendas ocupadas que se utilizan para fines ilegales; en concreto se tienen identificadas tres o cuatro viviendas que van a ser próximamente puestas a disposición de los órganos jurisdiccionales para poder actuar sobre ellas, y controles de identificación y vehículos en la calle o en la zona de la calle Cullera y alrededores. Eso es en cuanto a la seguridad.

Si vamos a los planteamientos de cuantificación que se ha hecho en Policía Municipal del año 2018 al año 2019 en los periodos de mayo hasta ahora, actualmente ha subido en el ámbito de la seguridad...

La Presidenta: Señor Rodríguez Pérez, siento interrumpirle, pero concluye su tiempo.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Sí.

Simplemente iba a decir que ha aumentado la seguridad en 140 %, bajando el número de detenidos en 27 %, y se han aumentado más del cien por cien las denuncias por ordenanza municipal y administrativas.

Gracias.

La Presidenta: Gracias, señor Rodríguez Pérez.

Señor Silva, le quedan seis segunditos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta.

Me quedaba un poquito más, pero vale.

Solo felicitar el trabajo de la Policía Municipal y solamente decir que los vecinos lo que quieren es más Policía Municipal y que no se olviden que además de las zonas donde visitan los turistas y donde más pasamos todos, hay otras zonas de Madrid donde también se necesita refuerzo y mayor presencia policial.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Silva.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2019/8000908, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer cuándo va a solucionarse la situación provocada por la avería de la caldera de agua caliente del Parque de Bomberos nº 3, Puerta de Toledo.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra don Ramón Silva Buenadicha, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, por un tiempo de tres minutos.

Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta.

Desde el 9 de agosto, el Parque 3º, ubicado en la Puerta de Toledo, tenía averiado el acumulador de agua caliente sanitaria durante casi un mes; los bomberos han tenido que salir a ducharse a otro parque.

Cuando faltaban tres días para cumplirse ese mes se adoptó una solución provisional con dos termos domésticos, y ayer mismo ya se instaló y se dejó funcionando el nuevo acumulador que aportará la solución definitiva al problema que había.

El Parque 3º es un parque mediano que tiene una dotación prevista de quince bomberos, con una bomba, una escala y un coche; pero en muchas fechas, especialmente en verano, en vez de quince bomberos puede haber perfectamente once bomberos de guardia. La mayoría de las veces cuando se requiere a los bomberos de este parque, acudirán cuatro en el coche u ocho en la bomba u once en bomba y escala, como es habitual. A la vuelta de los bomberos al parque, después de la mayoría de las intervenciones, los bomberos tienen que ducharse para eliminar de su cuerpo posibles sustancias contaminantes, cancerígenas, etcétera, y por supuesto por aseo personal después de haber padecido elevadas temperaturas, a la vez que realizan un gran esfuerzo físico, con la sudoración que eso supone.

Además de las intervenciones, durante la jornada de guardia de un bombero, que es de veinticuatro horas en números redondos, es habitual dedicar uno o dos periodos de tiempo al gimnasio. Cualquiera después de realizar ejercicio físico nos apetece ducharnos; cuando además se convive con otras personas que también hacen intenso ejercicio

físico, ya no hablamos de apertencias sino de imperiosa necesidad, como ustedes comprenderán. Es muy fácil que un bombero en el transcurso de una guardia se duche tres, cuatro o hasta cinco veces en un día.

Se tardó un mes en dar una solución provisional a la avería del acumulador de agua caliente, lo que motivaba que cuando los bomberos tenían que ducharse había que trasladarles con una furgoneta al Parque 5º; se duchaban y se les volvía a trasladar al Parque 3º, con lo que el tiempo que los bomberos no estaban disponibles para acudir a otros posibles siniestros aumentaba muy considerablemente. Todo ello en un mes —agosto— en el que a la estructural falta de bomberos se une la falta de bomberos por las vacaciones estivales. Esto lógicamente no solo afectaba al Parque 3º, afectaba como mínimo a todo el sector centro.

El acumulador averiado tiene una fecha de fabricación de septiembre de 2014, se ha averiado antes de cumplir cinco años, pero la falta de mantenimiento provocó tal oxidación y deterioro que no era viable su reparación. Este parque tiene la caldera de calefacción con unos veinticinco años de antigüedad y la máquina de aire con unos veinte años de antigüedad. Espero que los bomberos de este parque no tengan que rezar a la Virgen de la Paloma para que no se averíen y que estos sean sustituidos antes de que llegue esa avería que imposibilite su continuidad en el funcionamiento.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Silva.

Tiene la palabra para responder don Enrique López Ventura, director general de Emergencias y Protección Civil por tiempo de tres minutos.

Muchas gracias.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don Enrique López Ventura:** Hola, buenos días. Un placer, señora presidenta, señor secretario.

Señor Silva, con todo el respeto, esta Corporación ha estado desde el primer momento, y lo va a seguir estando, con los bomberos de Madrid. Y en ningún caso, en ningún caso se pone en riesgo con lo que usted ha contado la eficiencia y la asistencia de los bomberos a la ciudadanía.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, tiene la palabra el señor Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Hay una evidente falta de bomberos, y además con esta situación se ha hecho que esa falta sea mayor porque estaban ocupados en traslados y en ir a ducharse a otro parque, así durante un mes, para adoptar una solución provisional que se debería haber adoptado...

La Presidenta: Señor Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: ... dos o tres días después, no un mes después.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra para responder.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don Enrique López Ventura**: Gracias.

A continuación paso, señor Silva, a relatar los hechos que han acaecido en este asunto.

El pasado 9 de agosto se recibe en la Inspección de Planificación de Bomberos la petición de que el Parque 3º está sin agua caliente y que se proceda a llamar a la empresa de mantenimiento. Esa misma mañana, que estamos hablando del mes de agosto, donde todos sabemos que en el mes de agosto se ralentizan los servicios por parte de proveedores y de asistencia. Aun así, los técnicos encargados de la contrata se presentan en el Parque 3º, valoran la avería y consideran que hay un poro por donde pierde el agua; se sella adecuadamente pero ven al día siguiente —que era sábado, aun así, se asiste—, se ve que sigue ese poro fugando y entonces es cuando se comprueba que debe de procederse a cambiar ese termo. Es un elemento de la instalación de la caldera. Es verdad que son parques que algunos tienen hasta cien años de antigüedad, y hay que recordar que Bomberos está siempre a la atención del ciudadano, como usted muy bien sabe, señor Silva, 365 días al año.

Bien, dicho eso, desde la citada Inspección de Planificación el mismo lunes se decide que el acumulador no tiene posible reparación y se opta por lo más inmediato, que es la sustitución por uno lo más parecido para evitar complicaciones y que sea compatible.

Se pone en marcha el mecanismo para llevar a cabo esta sustitución por medio de un contrato menor que contemple los trabajos a realizar y con las mismas características que el elemento a sustituir, que se remite a la Subdirección General Económica-Administrativa dependiente de esta Dirección General.

Tanto el jefe del cuerpo como los responsables de la Inspección de Planificación, los días 18, 19 y 21 de agosto van a ver lo que ahí acontece y se ponen en contacto con la empresa para decidir que no es un tema menor, que hay que cambiar ese termo y que hay que hacer un contrato menor. Por cierto, que no es menor lo que voy a decir: la anterior Corporación no previó una creación de partida capítulo 6; Bomberos tiene cero euros en el capítulo 6 y no se puede tramitar por el capítulo 2, que es mantenimiento. Así, pues, como entendemos que esta creación de partida va a conllevar mucho tiempo, se habla con la empresa, se decide sustituirlo y hemos logrado eficiencia económica al finalmente convencer a la empresa de que era un tema de mantenimiento, que lo tenían que asumir, que era menos de 3.000 €, y se ha sustituido el termo por uno definitivo. Entretanto, han tenido dos termos de 100 l para ducharse.

Señor Silva, cuando salen a la compra o a hacer los menesteres que la logística...

La Presidenta: Señor López Ventura, le ruego que vaya finalizando.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don Enrique López Ventura**: ..., pues esto es lo mismo, la eficiencia y la atención a la ciudadanía están garantizadas. Son 231 bomberos y porque salgan dos o tres a ducharse no es un detrimento.

Gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias, señor López Ventura.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2019/8000916, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "en qué situación se encuentran los proyectos de construcción de las nuevas Unidades Integrales de Policía Municipal de los Distritos de Retiro y Hortaleza".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra don Ramón Silva Buenadicha, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Muchas gracias, presidenta.

En anteriores mandatos municipales mi grupo presentó diferentes iniciativas en relación a los prefabricados en Policía Municipal. En el Pleno ordinario del mes de noviembre del 2016 presenté una iniciativa en la que se proponía establecer un plan de inversiones de 20 millones de euros en cuatro años, 2017-2021, para sustituir todos los módulos prefabricados por nuevos edificios de obra. Dicha iniciativa fue aprobada por unanimidad y como tantas otras que aprobó el Pleno, no se cumplió.

En el presupuesto vigente para este año se recogen dos partidas económicas, una para la construcción de una nueva unidad integral de Policía y un centro comunitario de salud en el distrito de Retiro con un importe de 1.100.000 € en números redondos, y otra partida de 1 millón de euros para la construcción de la Unidad Integral del Distrito de Hortaleza. A 31 de julio se habían ejecutado 51.000 € en Retiro y 8.000 € en Hortaleza.

El contrato de las obras de la construcción de la Unidad de Hortaleza fue autorizado por la Junta de Gobierno el 14 de febrero, trámite necesario para iniciar el procedimiento de licitación. Las obras de la Unidad Integral y el Centro Comunitario de Salud de Retiro todavía no han sido autorizadas por la Junta de Gobierno por lo que la licitación no se ha iniciado, en la

información que yo tengo; a lo mejor me sorprenden gratamente. Por los plazos que se requieren para la contratación ya va a ser imposible que las obras de Retiro se inicien este año, por lo que en el presupuesto de 2019 para las nuevas unidades de Policía desde luego si se gasta algo no va a ser ni mucho menos todo lo que estaba previsto.

Me gustaría saber si van a trabajar para que las obras de esta nueva unidad, la de Retiro, que es la más necesaria de Madrid, se inicien cuanto antes o van a dejar que siga pasando el tiempo.

Otra duda que tengo es saber si es responsabilidad de VOX la paralización de este proyecto cuando siembran dudas entre los vecinos diciendo que allí se va a construir un centro para toxicómanos y convocando asambleas vecinales, no con el nombre de VOX pero VOX detrás, o es sencillamente una falta de gestión del Gobierno municipal.

Respecto a la Unidad de Hortaleza se indicaba en el acuerdo de la Junta de Gobierno que el plazo de ejecución era de catorce meses y la fecha prevista para el inicio de obras era el 8 de agosto. A día de hoy no han empezado esas obras. La adjudicación lleva parada desde el 28 de mayo pendiente del informe de valoración de los criterios de adjudicación cuantificables mediante juicio de valor, y ya sé que me dirán que ese informe lo hacen los técnicos, y así es, pero es que se va retrasando mucho y a nosotros cuando un gobierno del Partido Popular retrasa la adjudicación de una obra de 4 millones de euros nos entra mucha preocupación porque ustedes tienen unos antecedentes muy peligrosos en la adjudicación de obras, y si alguien tiene duda de mis palabras que lea lo que está cantando la señora Isabel Gallego.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Silva.

Tiene la palabra doña Inmaculada Sanz Otero, delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, para responder por un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Señor Silva, muchas gracias.

La verdad es que entiendo su frustración desde que, después de haber presentado esa iniciativa en el mes de noviembre de 2016, su éxito respecto al cumplimiento con el Gobierno anterior, del cual usted era socio y apoyaba sus presupuestos, fuera exactamente cero. Entiendo que es una frustración que es lógica que traslade al actual momento, pero en fin.

Nosotros sí vamos a hacer lo que el Gobierno anterior no supo o no quiso hacer respecto a las unidades de Policía Municipal, a las bases de Samur y a los parques de bomberos de la ciudad porque son muy necesarias esas obras; somos perfectamente conscientes de la situación en que se encuentran y, desde luego, le daremos la máxima prioridad.

En el caso de Hortaleza, las obras comenzarán previsiblemente entre el mes de octubre y noviembre de este año. En el caso de Retiro, las obras, efectivamente, van a comenzar a principios de 2020, y lo que sí le puedo anunciar es que vamos a hacer una modificación del proyecto para incorporar una nueva base de Samur a esa parcela porque, lamentablemente, el distrito de Retiro no está bien atendido en estos momentos debido a la situación en la que se encuentra también la base de Colón por parte de Samur.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Sanz Otero.

Tiene la palabra el señor Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Será positivo incorporar esa base de Samur, la cuestión es: ¿se va a mantener adelante el proyecto del centro de salud comunitario?

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Silva.

Tiene la palabra la señora Sanz Otero.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, estamos viendo el posible encaje, pero previsiblemente no será posible mantenerlo en esa ubicación el centro comunitario. Desde luego, entendemos que la prioridad que necesita Samur en el distrito de Retiro, insisto, es urgente. La situación en la que se encuentra la base de Colón no es la más adecuada y, por supuesto, vamos a darle absoluta prioridad a esa base de policía, que necesita un arreglo urgente y el poder trasladarse de la manera más urgente posible y esa ubicación de la base de Samur.

Como le decía, desde el año 2016 han pasado tres años y nada de nada. Por lo tanto, nosotros sí le puedo decir que en las próximas semanas vamos a anunciar un plan de inversiones respecto a todas estas necesidades, eso sí, a diferencia del suyo, será un plan que se cumpla y que veremos puesto en marcha en la ciudad de Madrid en los próximos años, lo que no ocurrió lamentablemente en el anterior. Será un plan ambicioso, pero será un plan realista.

En la Unidad Integral de Retiro, como usted bien dice, el presupuesto son 5,2 millones de euros, el proyecto se aprobó el 27 de marzo, está en estos momentos en licitación y, como digo, la fecha de inicio está prevista para enero de 2020.

En el caso de Hortaleza, el presupuesto de licitación es de 4,1 millones de euros, el plazo de ejecución previsto es de catorce meses, está pendiente de fiscalización la adjudicación del contrato y tiene los quince días de recurso especial de contratación, la formalización del contrato, el mes para hacer el acta de replanteo, el plan de seguridad y salud, el plan de trabajo. Y como digo, desde la formalización hasta que se pueda hacer el inicio pasará un mes, con lo cual yo confío en que entre el

mes de octubre o noviembre podamos estar teniendo en funcionamiento ya esas obras de la Unidad de Hortaleza.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Sanz Otero.

Le damos la palabra al secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2019/8000924, formulada por el concejal don Félix López-Rey Gómez, del Grupo Municipal Más Madrid (con la subsanación introducida por su autor mediante escrito n.º 2019/8000940), interesando conocer "qué medidas de prevención, intervención u otro tipo se han tomado tanto desde el ámbito de la policía como desde el ámbito de las adicciones ante la situación descrita en el reportaje televisado en Telemadrid el 24 de junio de 2019" en relación con la venta y consumo de droga.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra don Félix López-Rey, por el Grupo Municipal Más Madrid, por tiempo de tres minutos. Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** Orcasitas, como otros barrios del sureste de la ciudad, se ha puesto de manifiesto hace unos instantes por el compañero Ramón Silva, es un barrio excelente del que me siento muy orgulloso porque no en vano llevo viviendo sesenta y tres años allí, o sea, que lo conozco bien; pero existen, a pesar de todo, conflictos que derivan en problemas de convivencia de nuestro barrio. Somos primos hermanos. Desde la carretera de Barcelona hasta la de Extremadura pues vivimos unas mismas situaciones que generalmente hay espacios en el que se mejora un poco, la cosa vuelve otra vez, pero no metemos nunca el bistrú para intentar llegar al fondo de las cuestiones.

Uno de estos conflictos tiene que ver con la venta y el consumo de drogas generado por muchas causas diferentes: el paro, la falta de oportunidades... En fin, para no andar leyéndolo y distrayéndome, voy a ir al grano.

En estos barrios es donde se acumulan las mayores situaciones de pobreza de esta ciudad, es donde se sitúan los mayores índices de fracaso escolar, no lo digo yo ahora, eso se ha dicho desde hace años y todos los estudios que hay lo demuestran.

¿Qué está pasando en esta ciudad? En estos barrios hemos podido tener a algún carterista, alguien que se te metía en el corral y te podía quitar una gallina en los años cincuenta o sesenta, pero llegaron los ochenta y empezamos a conocer la inseguridad, palabra que algunos como yo, que he sido niño ahí y

he llegado a abuelo allí, pues no la habíamos escuchado nunca; llegó la droga y llegó para quedarse. La droga se consume en todas las clases sociales y en todo Madrid, pero ¿qué ha ocurrido? En estos barrios es donde se ha dispensado, y mientras se dispensa por allí la sociedad bienpensante mira para otro lado. Se hicieron unos núcleos donde allí estaban ellos: La Rosilla, Las Barranquillas, Los Pies Negros, El Salobral, etcétera, La Celsa. ¿Y qué fue ocurriendo? Llegó un momento en que —yo también lo acepto—había que quitar eso que rodeaba Madrid, eso estaba mal visto cuando llegara cualquiera. Se ha quitado, se ha quitado, yo lo acepto, hasta en La Celsa se gastó un dinero —donde estuvieron los Reyes, que yo estuve con ellos en diciembre del 94— y aquello desapareció.

¿Pero qué pasó a partir de entonces? La política de este Ayuntamiento y de nuestra Comunidad era que existieran pero que no se viera, que no se viera, y se empezaron a comprar viviendas en las zonas más pobres de la ciudad. ¿Y a dónde han ido? Al cruce de Villaverde, a Caño Roto, a los pinos de San Agustín en Palomeras, a mi barrio, a Orcasur, donde se mimetizan en el paisaje y no llaman la atención. Imagináros que los lleváramos a la colonia El Viso o los lleváramos ahí, a Somosaguas, idarían el cante en el primer momento!

¿Y qué ha ido pasando? Que las Administraciones se han quedado tan a gusto. Es como lo de escolarizar a los niños de las familias que no tienen mucha inclinación porque estén bien escolarizados, figura en los papeles como que están escolarizados. Pues esto, se les ha ido acoplado por ahí pero nadie ha hecho un seguimiento de lo que pasa con esas familias, y esas familias...

La Presidenta: Señor López-Rey, le ruego que termine porque concluye su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** Es una frustración para mí total. Espero que en algún momento me dejen hablar o que alguien me enseñe a poder decirlo. Yo se lo decía a una compañera, concejala de servicios sociales, que aquí tenemos que hablar a calzón quitado y reunimos más veces, y aquí de lo que se trata es que lo que no vea uno que lo vea otro, y basta con que yo lo diga, como soy rival de los de enfrente...

La Presidenta: Muchas gracias, señor López-Rey.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** ... pues ya no me pueden dejar... En fin, lo siento.

La Presidenta: Le ruego que finalice.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** Lo siento.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra...

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** Pues volveré el mes que viene.

La Presidenta: don Javier Hernández Martínez, Coordinador General de Seguridad y Emergencias.

Muchas gracias.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Buenos días. Muchas gracias, presidenta.

Señor López-Rey, nos conocemos desde hace muchísimo tiempo en este Ayuntamiento y una vez más demuestra la preocupación que tiene por su barrio, por su distrito y por mejorar las condiciones de los ciudadanos que allí viven. Nosotros estamos por mejorar las condiciones de los madrileños de todos los distritos, además del de Usera y del barrio de Orcasitas.

Mire, la concejalía está actuando desde un punto de vista policial y desde un punto de vista de Madrid Salud. Desde el punto de vista policial estamos manteniendo reuniones semanales ordinarias con el Cuerpo Nacional de Policía y estamos perfectamente alertados de la situación a la que se refiere el programa al que hacía referencia su pregunta de Telemadrid, que es el único punto de venta que hay en el distrito, que es el de la plaza de la Solidaridad.

El Concejale del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** No es verdad. Ese es uno, si usted quiere que le diga más ...

La Presidenta: Señor López-Rey, le ruego que no le responda en este momento.

El Concejale del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** Perdón.

La Presidenta: Gracias.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** El Cuerpo Nacional de Policía, también en esas reuniones que hacemos de forma semanal, nos ha informado que ha solicitado en dos ocasiones a la autoridad judicial la oportuna orden de entrada y registro en esas viviendas, habiendo sido denegados los correspondientes permisos.

Por otra parte, también le puedo decir que corresponde a la Policía Municipal las funciones en materia de prevención, y durante el año 2018 se han tramitado aproximadamente 200 actas de tenencia y consumo de sustancias estupefacientes.

Por lo que se refiere a Madrid Salud, es la Subdirección de Madrid Salud Instituto de Adiciones el que tiene la competencia y el objetivo de ofertar una atención integral y personalizada de conformidad con lo que se aprobó en la actualización del Plan de Adiciones 2017-2021.

Actualmente en esta zona también le puedo decir que no se valoró por el anterior Equipo de Gobierno la puesta en marcha de un recurso específico de atención en proximidad, y esto quiero que quede claro, que es el anterior Equipo de Gobierno el que toma esa decisión en el plan 2017-2020. No obstante, también le puedo decir que desde la Gerencia de Madrid Salud y ante esta situación se ha activado el Programa de Mediación Comunitaria de la Subdirección General para realizar actuaciones

socioeducativas con el objetivo de minorizar la conflictividad que generan estas personas. También se van a realizar prospecciones para evaluar los diferentes puntos de mayor riesgo y valorar la necesidad de desplazar hasta allí periódicamente la unidad móvil de reducción del daño.

Por otra parte, y para su información y también de la propia comisión, en 2018 el volumen de atención a personas con adiciones ha continuado siendo muy importante en el CAD de Villaverde, al que corresponden los distritos de Villaverde, Usera y Carabanchel. En total se han atendido a 8.945 personas, de las que 900 corresponden a Usera.

Además de estas intervenciones directas sobre personas con adiciones, Madrid Salud tiene como objetivo proporcionar atención ante cualquier situación que requiera prevención, y para eso se está trabajando con menores de 25 años con su entorno familiar y profesional y también con su entorno socioeducativo.

Gracias, presidenta, por permitirme que excediera el tiempo.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Hernández Martínez.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2019/8000925, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer, en relación con la "resolución de archivo de los expedientes disciplinarios de tres agentes de Policía Municipal que participaron en el tristemente famoso caso del WhatsApp de policía con el argumento de 'no resultar reprochable la conducta que se imputaba'", dictada por el nuevo Director General de Policía Municipal, con fecha 31 de julio de 2019, qué valoración le merece esta decisión, "desde el punto de vista político, de régimen disciplinario y ético".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra don Javier Barbero por el Grupo Municipal Más Madrid por tiempo de tres minutos.

El Concejale del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias, presidenta.

La doy por formulada.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Barbero.

Tiene la palabra doña Inmaculada Sanz Otero en representación del Gobierno.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Muchas gracias.

Señor Barbero, la valoración que usted atribuye al actual director general de la Policía Municipal no es, como bien sabe, suya sino de los autos judiciales que hay sobre este asunto y del instructor del expediente, que además no lo nombró esta Corporación, como usted bien conoce, y que son, obviamente, los que tenemos que acatar y respetar —me refiero a los autos judiciales— porque de otra manera estaríamos incurriendo en posibles responsabilidades, porque nadie, señor Barbero, está por encima de la ley, ni siquiera ustedes.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Sanz Otero.

Tiene la palabra el señor Barbero.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez**: Se incoa un expediente por tres posibles faltas: una de ellas muy grave, que el propio juzgado dice que no observa infracción penal alegando que es un chat privado, pero no entra a valorar si hay infracción disciplinaria; el anterior director general levanta medidas cautelares para cumplir la ley y no prevaricar y nombra a un nuevo instructor en marzo; siguió el procedimiento, en mayo las elecciones, y ahora les toca a ustedes tomar la decisión y han tomado la decisión de archivar.

En el auto judicial no se pronuncia sobre las dos de las tres faltas que tienen que ver con discriminación por razones étnicas o una grave desconsideración a superiores o a ciudadanos, vamos, cuando se dice «incrustar casquillos en la nuca a martillazos de inmigrantes», por ejemplo, pero sí que dice que son hechos probados, y los hechos probados —decir que es un chat profesional que lo dice y las afirmaciones xenófobas e incitadoras al odio que el propio juzgado reconoce— vinculan a la Administración. ¿Qué hacen ustedes? Archivarlo.

Se puede actuar de otra manera. En Estados Unidos, cuando dos policías dicen en Facebook que Alexandria Ocasio-Cortez debería recibir un disparo, sencillamente se les echa de la policía. Ha habido sentencias ya en torno a WhatsApp de Policía Nacional también.

En conclusión, mire, mandar el mensaje erróneo de que si no hay sanción penal no habrá sanción disciplinaria es cargarse el sentido del régimen disciplinario.

En segundo lugar, si un instructor como usted dice, o un técnico, propone el archivo habiendo hechos probados y actuaciones verbales de ese calibre, como dicen los juzgados, pues resulta que hay que tomar partido, y la firma del director general aquí presente con el amparo de usted, fíjese en la argumentación: «es por no resultar reproachable la conducta que se imputaba». A mí me parece tremendo.

Quien firma esa resolución está aprobando que determinados policías puedan mantener discurso de

odio, y que además lo hagan con total impunidad. Es un desprecio absoluto a la Policía Municipal y al decálogo ético de los propios agentes. El lema de nuestra Policía ¿cuál es? Proteger y servir. ¿El de los Whatsapp? Lo dicen ellos mismos, que nuestro lema es matar.

Mire, yo le garantizo que si del señor Almeida se dijera en un Whatsapp profesional del policías el apodo ofensivo que corre en redes sociales, los policías que lo expresaran después del procedimiento reglamentario, si de mí dependiera serían sancionados. Sin embargo, estos señores de los Whatsapp pueden decir de la alcaldesa Carmena «hija de la gran puta, roja de mierda, mal parida» y se van impunemente con el expediente archivado.

Yo les pido un poco de empatía. Qué pueden pensar y sentir los vecinos de esta ciudad, que saben que el actual director general de Policía ha firmado una resolución en la que afirma que no resulta reproachable que unos policías digan de los inmigrantes que «yo abría la llave de gas y los despiojabá» o «las ratas tienen que tener derechos de ratas». ¿Así protegen los máximos responsables de Policía a la ciudadanía y les permite seguir patrullando armados y sin castigo?

Mire, yo tengo la sensación que es VOX quien marca, quien impone sus políticas de seguridad, si no, no lo entendería, a no ser que sean las políticas de ustedes. Su decisión de archivo genera indefensión e inseguridad, y ahora empiezo a entender por qué se suprimió el Comité de Ética una semana antes de ese archivo. En política no hay casualidades.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Barbero.

Tiene la palabra la señora Sanz Otero.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Sí, señor Barbero, le insisto en que esas valoraciones que usted atribuye al director general de la Policía Municipal son las recogidas en los autos judiciales y son las recogidas por el instructor del expediente. Por lo tanto, insisto en que no se las atribuya a quien no debe atribuírselas.

Como usted decía, había dos procesos en paralelo: el penal y el administrativo. Una vez archivado el penal sobre los mismos hechos que el otro, este se tiene que archivar. Esto no lo digo yo, lo dice el instructor de la causa. Insisto, son ustedes ya los que en marzo de 2019, tras año y medio de medidas cautelares de suspensión de funciones, retiran esas medidas cautelares; son ustedes los que retiran esas medidas cautelares y les reincorporan al cuerpo, porque, obviamente, de no haberlo hecho hubieran incurrido en posibles responsabilidades después de un auto en firme de archivo en el mes de febrero. Y efectivamente, en julio, el director general, lo que firma es el archivo que dejaron ustedes sin firmar en junio, porque la resolución de sobreseer ese expediente era previa al 15 de junio y ustedes simplemente lo dejaron encima de la mesa ese expediente de archivo.

Yo le vuelvo a insistir en lo de antes. Me hace gracia además que hable del apodo ofensivo al señor

Almeida, ese que ustedes promocionan, ustedes promocionan insistentemente desde sus, desde sus...

(*Rumores*).

... sí, sí, no, sí, eso es, eso es así y si no, mire en los perfiles de algunos de sus compañeros, de algunos de sus compañeros de partido.

Nadie está por encima de la ley, señor Barbero, se lo he dicho antes, ni siquiera ustedes, y desde luego nosotros acataremos siempre las resoluciones judiciales.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Sanz Otero.

Tiene la palabra el señor secretario.

(*Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada*).

Punto 7.- Pregunta n.º 2019/8000926, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer "cuáles han sido los criterios que se han seguido para la designación del nuevo Consejo de Administración" de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios "y su composición final".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra, don Miguel Montejo Bombín, por el Grupo Municipal Más Madrid, por tiempo de tres minutos. Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Bueno, buenos días. Saludos a todos y a todas. Hoy es mi primer día. Yo soy nuevo y Félix me deja el listón muy alto.

No sé si congratularme por la coincidencia o por el poder de la convocatoria de la Oposición, porque ayer nombraron, convocaron la constitución del nuevo consejo de administración, no obstante seguimos sin conocer cuál es su composición oficial y los criterios que han utilizado para designar.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Montejo.

Tiene la palabra la señora Sanz Otero.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Bueno, la composición oficial del consejo de administración está aprobada desde el mes de julio, creo recordar, y por lo tanto, en fin, es evidente que está hecho ya ese trámite. Los criterios, evidentemente, son los de cualificación profesional, fuera de toda duda, y luego si quiere pues hacemos algunas comparaciones respecto al consejo anterior.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Sanz Otero.

Tiene la palabra don Miguel Montejo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Bien es cierto que conocemos por la prensa parte de su composición. No sabemos si los vocales con voz pero sin voto de la parte social de la empresa se van a mantener en esa empresa; y hay algunas cosas que, ya le digo, nos vamos encontrando por la prensa. Yo no dudo de la buena intención de la nueva Corporación en el asunto de la Empresa Funeraria, que es una empresa en la que llueve sobre mojado y ya tendremos tiempo suficiente en los próximos cuatro años para discutir sobre la gestión. Yo le recojo el guante de debatir sobre eso.

No lo he entendido bien. Es decir, ¿son las notas de prensa del día 25 y del día 19 de... 25 de julio y de 19 de septiembre? ¿Son correctas? Es decir, ¿la parte social de la empresa no estará representada? ¿Las decisiones que han ido anunciando que afectan a algunas obras se van a mantener no habiendo convocado el consejo de administración? Sé que es un detalle pero, bueno, también todos estos detalles debemos cuidarlos. Y esas son mis preguntas.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Montejo, por la buena gestión del tiempo en esta primera aportación suya.

Tiene la palabra doña Inmaculada Sanz Otero.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí. Muchas gracias y bienvenido a estas comisiones y a que tome la palabra en ellas.

Permítame que le diga que yo creo que usted ha querido sacar aquí hoy el asunto de la funeraria; no sabía muy bien cómo y entonces, pues bueno, han tratado de hablar de este tema del consejo de administración.

No es una cuestión de una nota de prensa, es cuestión de que la junta general universal de accionistas de la empresa, el día 25 de julio toma la decisión de hacer la sustitución de los consejeros y, evidentemente, yo, en este caso como portavoz del Gobierno, doy cuenta a la propia rueda de prensa posteriormente de esas modificaciones. Y es perfectamente conocido cuáles son las personas que componen ese consejo de administración, independientemente de esa situación puntual que usted plantea de algunos asistentes que había con voz pero sin voto, pero eso en todo caso quedaría fuera de ese acuerdo.

Las personas que forman parte en este momento del consejo de administración de la empresa, aparte de yo misma, están: don Ivo Villalba, don José Canal, Elena Collado, Aurora Hernanz, Francisco de Borja-Fanjúl. Y luego, como representantes de los grupos municipales: Ramón Silva, Miguel Ángel Redondo, José Javier Barbero, Pedro Hernández y Antonio Prieto, que en este caso no es de los grupos sino de Madrid Salud. Obviamente

no me voy a pronunciar sobre los perfiles que cada uno de los grupos políticos ha decidido proponer. Desde luego, en lo que respecta a las personas que por parte del Ayuntamiento de Madrid están formando parte de ese consejo de administración son todos ellos de probada solvencia, funcionarios públicos de muy alto nivel y, desde luego, con grandísimos conocimientos en contabilidad, en dirección financiera, en gestión, y yo creo que, desde luego, nos van a dar una visión muy importante para una empresa que yo creo que tiene que estar muy bien gestionada.

Le decía antes que, en fin, son perfiles que contrastan con las personas a las que hayan sustituido, que en este caso era una ristra de concejales de Ahora Madrid del mandato anterior, que eran doña Rommy Arce, don Paco Pérez, doña Yolanda Rodríguez o don Carlos Sánchez Mato.

Le puedo garantizar que los currículum de las personas de las que estoy hablando están mucho más familiarizados con todas las cuestiones que se vayan a tratar en el ámbito de la gestión de una empresa pública y que, desde luego, van a conseguir una gestión absolutamente transparente —que para eso estamos en la Administración— y, en fin, ya le digo, yo creo que ha tratado de sacar este asunto aquí para hablar del asunto de la funeraria, pero es perfectamente público el consejo y, por supuesto, que se reunirá las veces que se tenga que reunir y me alegrará que ustedes participen en ese consejo para conocer los perfiles extremadamente profesionales que hemos querido llevar al consejo de administración de Funeraria.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Sanz Otero, también por esta buena gestión del tiempo, y tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2019/8000931, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer si ha ordenado "que queden sin efecto las Instrucciones dictadas durante el gobierno de Carmena a la Policía Municipal que impedían el control de la venta ambulante no autorizada, provocando el aumento significativo de este tipo de actividades ilegales controladas por las mafias".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra don Fernando Martínez Vidal en representación del Grupo Municipal VOX en sustitución de don Pedro Fernández Hernández.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Gracias, señora presidenta. Buenos días.

En las tres preguntas sustituyo al que habitualmente viene en nombre de VOX, que es don Pedro Fernández.

Señora delegada, buenos días. Creo que esta pregunta está casi contestada. Está visto que no hay nada como presentar una iniciativa para que cualquier Equipo de Gobierno se dé prisa en reaccionar, y nos parece perfecto.

Hace una semana VOX registró esta pregunta y ayer mismo el señor alcalde, en un desayuno informativo, nos daba ya, o nos avanzaba ya, alguna respuesta. Y la respuesta nos gusta porque está en la línea de la proposición que VOX va a presentar al Pleno del Ayuntamiento de Madrid de la próxima semana, en el sentido de que el Ayuntamiento apruebe un plan integral contra la venta ambulante ilegal incorporando una serie de medidas, como dar garantías y recursos a la Policía Municipal para poder intervenir donde hay manteros, en colaboración con la Policía Nacional para detectar los almacenes de mercancías y persecución de las mafias que están detrás de la venta ambulante ilegal en Madrid. Una proposición que complementa perfectamente, creemos, el anuncio del señor alcalde, y por eso estamos seguros de que contará también con el apoyo del Equipo de Gobierno.

Señora delegada, que quienes tenían la obligación de perseguir esta venta ambulante ilegal dieran instrucciones a la propia Policía Municipal para no intervenir si esa actuación ponía en riesgo el orden público, ha sido como poco una irresponsabilidad. Y si a esa pasividad municipal unimos el ensanchamiento de aceras en la Gran Vía, por ejemplo, y en otras calles, no para el paseo de los madrileños sino para mayor comodidad de los manteros, no nos debe extrañar que hoy en Madrid estas mafias hayan proliferado y a los pequeños comerciantes, que pagan sus impuestos y cumplen con sus obligaciones, les hayan machacado.

Desde VOX decirle al Equipo de Gobierno que, en la aplicación de este plan contra el top manda que ha anunciado el señor alcalde ayer, van a tener todo nuestro apoyo. Mano dura contra las mafias y sin complejos. Todo el apoyo a la Policía Municipal y, desde luego, ayuda toda será poca al pequeño comercio. Creo que para eso y no para otra cosa nos han puesto aquí los madrileños.

Muchas gracias.

¿He gestionado también bien el tiempo, verdad?

La Presidenta: Muchas gracias, señor Martínez Vidal, lo ha gestionado estupendamente.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno la señora Sanz Otero.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Permítame que le diga simplemente que me parece un poco pretencioso decir que esto se ha anunciado por una iniciativa de VOX cuando usted bien conoce, tanto como yo, las múltiples iniciativas que en el pasado mandato esta portavoz en este caso y el Grupo Municipal Popular llevaron al efecto de, precisamente, que se derogara esa instrucción que impedía *de facto* actuar a la Policía Municipal contra esa cuestión, contra la venta ambulante ilegal, contra las mafias que explotan a las personas, y por lo tanto es evidente que era una de nuestras prioridades. Así lo recogimos en nuestro programa electoral, anunciamos muchas iniciativas al respecto, como le decía, desde la Oposición; también lo recogimos en los acuerdos de Gobierno con Ciudadanos y también en el acuerdo programático que se firmó para la investidura con VOX, y por lo tanto, insisto, es una de nuestras prioridades. Evidentemente las cosas hay que hacerlas con rigor y más cuando hablamos de asuntos delicados como este y de asuntos policiales y que tienen que ver con legislación y las cosas hay que hacerlas, como digo, con rigor.

Creo que se ha redactado una instrucción que es operativamente buena y desde luego tiene todo el soporte jurídico necesario para poder ir adelante, y además se ha hecho un plan de acción preferente para combatir esa venta ambulante ilegal, no solo relativa, en fin, a lo que usted hablaba del top manta y demás, sino también a otras cuestiones que tienen que ver con la salubridad pública como, por ejemplo, es la venta de comida o de bebidas en la calle, bebidas que en algunas ocasiones se están conservando, por decirlo de alguna manera, en alcantarillas de la ciudad, y cuestiones que hemos venido denunciando, como digo, en el pasado mandato durante muchas, muchas ocasiones y que, desde luego, ahora va a ser una de nuestras prioridades, y ahora le especificaré un poquito más respecto a ese plan.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Sanz Otero.

Tiene la palabra el señor Martínez Vidal.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Muchas gracias.

Le dejo a la señora Sanz Otero mi tiempo para que nos explique con más detalle ese plan.

A las comisiones más que venir a hablar venimos a escuchar, que es el sentido que tiene una comisión: pedir información.

Nosotros solamente decirle que en el punto número 9 del pacto de gobierno entre VOX y el Partido Popular está recogida esta iniciativa que llevamos. Que haya sido una casualidad que hayamos presentado hace una semana la iniciativa y ayer el señor Alcalde haya contestado, es que no solo no nos extraña sino es que nos parece que está en cumplimiento de ese punto y que estamos encantados, y por eso lo he dicho antes.

Es que parece que cuando uno no critica lo echan en falta, pues no, hoy no criticamos, hoy les damos la enhorabuena por presentar ya ese plan.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Sabe que no puedo sumarle su tiempo a la señora Sanz Otero, pero la escuchamos atentamente.

Tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Bueno, muchas gracias.

El plan tiene fundamentalmente dos partes: Una, que es la propia Instrucción, que viene desde luego a derogar la anterior, que impedía *de facto* esa actuación policial y hacer una detallada, ¿no?, normas de actuación ante la venta ambulante no autorizada y ante los delitos contra la propiedad intelectual e industrial. Y luego, lo que es el plan de acción preferente sobre la venta no ambulante autorizada en el distrito Centro, es decir, la orden de servicio que se les da a los agentes y focalizada en este caso en el distrito Centro, porque es donde fundamentalmente se están produciendo estos fenómenos de venta ambulante ilegal y también de venta ilegal de bebidas y comida en la calle.

¿Cómo se va a hacer eso? También permítanme que no entre en demasiados detalles... Veo al director general que me mira de vez en cuando, que lógicamente hablamos de cuestiones policiales, y entenderá que tampoco le dé demasiados detalles del dispositivo policial como tal porque, evidentemente, en estas cuestiones debemos mantener una cierta discreción para que tengan éxito las medidas operativas. Pero en todo caso, los entornos y las zonas donde se va a actuar pues son muy evidentes, que es donde se está produciendo de una manera más intensiva esa actividad ilegal: en el centro de la ciudad, en la plaza Mayor, en Gran Vía, y en todo su entorno actuarán policías tanto uniformados como de paisano de las unidades del distrito Centro, Centro-Norte y Centro-Sur, y también, por supuesto, en coordinación...

La Presidenta: Muchas gracias, señora Sanz Otero.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Cinco segundos simplemente para decirle que en una coordinación muy importante, coordinación con Policía Judicial para todo lo que tiene que ver con los puntos de distribución precisamente de esas mafias, que tenemos también algunos de ellos localizados. Y, en fin, es un plan complejo...

La Presidenta: Muchas gracias, señora Sanz Otero.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** ... y, desde luego, lo desarrollaremos.

La Presidenta: No le puedo dar más tiempo.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2019/8000933, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "qué medidas se prevén adoptar para subsanar o reparar los desperfectos causados por las últimas inundaciones en las instalaciones de la Policía Municipal e impedir que vuelvan a repetirse con objeto de garantizar la valiosa labor que desempeña este Cuerpo".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra don Fernando Martínez Vidal por el Grupo Municipal VOX por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** De acuerdo, muchas gracias.

Don Javier, me dirijo a usted porque sé que es usted el que me va a contestar.

Que el pasado 26 de agosto cayera una tromba de agua en Madrid puede considerarse algo incluso normal, pero que haya llovido también dentro de algunas instalaciones de la Policía Municipal indica el abandono al que ha sido sometido este cuerpo cuyo trabajo es fundamental para el buen funcionamiento de nuestra ciudad.

Llovía en la calle, pero llovía también en la Unidad Integral de Barajas, en el Escuadrón de Caballería, en la Unidad de Apoyo a la Seguridad en la Casa de Campo, en la Unidad de Medio Ambiente, en la Unidad Especial de Tráfico de Príncipe de Vergara, en la Unidad Integral de Centro Norte o en la Comisaría de San Blas. De todo ello hay vídeos que los propios sindicatos policiales han difundido y de ello no son ustedes responsables pero están ahora mismo gobernando y naturalmente saben el problema que hemos tenido.

El problema que tienen muchos edificios de la Policía Municipal no es nuevo ni es fruto de las inclemencias meteorológicas, es un problema estructural, ya que muchas unidades están en edificios prefabricados —se ha hecho referencia aquí hace un momento— o en inmuebles viejos y tienen problemas de todo tipo: cañerías, humedades, olores, instalaciones eléctricas en mal estado, climatización, grietas, desprendimientos, incluso roedores en algunas de ellas. Yo personalmente he visitado una unidad en donde el gimnasio lo han tenido que montar los propios agentes con sus aportaciones para poder entrenar.

La señora delegada sabe que la Policía Municipal, el Equipo de Gobierno actual sabe que la Policía Municipal no ha recibido el mejor trato posible en los últimos años. Nosotros no tenemos ninguna duda de que el actual Equipo de Gobierno va a cuidar este cuerpo con la dignidad que se merece. Nos gustaría saber si hay ya algún plan de modernización —algo ha anunciado la delegada—, no de parcheo, de todas las instalaciones. Ha hecho referencia a ello el señor Silva, pero desde VOX les pedimos que incluyan las partidas correspondientes en los presupuestos de 2020 para las reformas estructurales necesarias o la construcción de otras nuevas, por ejemplo, la de Retiro, que se ha hecho referencia a ella, que lleva ya unos años en un prefabricado, o la Unidad del Distrito de Ciudad Lineal, de la que no se ha hablado pero que podría también perfectamente ubicarse en el edificio ocupado de La Dragona cuando se consiga desalojar a los delincuentes.

La señora delegada ya ha avanzado alguna información en la respuesta al portavoz socialista. Esperamos que ese plan de inversiones que van a anunciar próximamente venga a dar una solución definitiva a los problemas que hoy tiene la Policía Municipal en sus instalaciones y que, desde luego, en todo eso que hagan van a contar con el apoyo de VOX.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Tiene la palabra don Javier Hernández Martínez, Coordinador General de Seguridad y Emergencias, por tiempo de tres minutos.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Muchas gracias, presidenta.

Señor Martínez Vidal, como le ha dicho la delegada anteriormente, también usted conoce la preocupación del Grupo Municipal del Partido Popular por poner las instalaciones de la Policía en el mejor nivel posible en este nuevo mandato.

El pasado 26 de agosto, efectivamente, Madrid sufrió unas intensas precipitaciones, una situación que provocó innumerables salidas de los servicios de Emergencias y de Seguridad del Ayuntamiento de Madrid. No hubo especiales daños en la ciudad y tampoco en las instalaciones municipales, en concreto en las de Policía Municipal, aunque sí es cierto que algunas de ellas, como usted ha dicho, se vieron afectadas.

Usted también lo ha dicho, coincidimos en el diagnóstico que esto es provocado por la falta de mantenimiento y conservación que han tenido las unidades de Policía y también por la falta de equipamientos nuevos de la Policía Municipal, que este Equipo de Gobierno tiene previsto anunciar en un plan cuatrienal de mejora y de construcción de nuevos equipamientos.

Si le parece, le voy a decir las incidencias principales que hubo y cómo se ha actuado en cada una de ellas.

En la Unidad del Distrito de Barajas, las filtraciones, efectivamente, se produjeron en el área de descanso y la causa se debió a que la evacuación de aguas está prevista a través de un canalón que estaba obstruido por falta de mantenimiento. Aquí, además de hacer las obras de la ITE, que no ha pasado la unidad o no ha pasado parcialmente la unidad, también vamos a hacer obras de acondicionamiento de ese canalón además que sirvan para un mejor mantenimiento, que no se había producido hasta ahora.

En cuanto a las UA de Casa de Campo, la incidencia es exactamente la misma que en Barajas: un canalón de más-menos difícil acceso, falta de mantenimiento, y ahí ya hemos creado dos líneas de vida para poder acceder a ese canalón y poder mantenerlo en las condiciones adecuadas.

También sufrió importantes desperfectos, en este caso sí hubo desperfectos, la Unidad del Escuadrón de Caballería de la Policía Municipal, que está en la zona del Manzanares de la M-30, los cuales fueron motivados porque el sistema de bombeo que tiene automático no entró en funcionamiento y hasta que no se acudió a activarlo de forma manual pues generó un embalsamiento de agua, sobre todo en la zona de caballerizas y de vestuarios. En esta instalación hay prevista una inversión de 2 millones de euros para el presente ejercicio 2019 y 2020 que consistirá en renovar totalmente las caballerizas, y en 2021 se construirán unos nuevos vestuarios separándolos además de la zona en la que están, que están en la zona de caballerizas.

También se ha actuado en las cubiertas de las unidades integrales de Ciudad Lineal y San Blas, con tela asfáltica en estos edificios modulares.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Hernández Martínez, le ruego que vaya finalizando. Ha concluido su tiempo.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Únicamente, que también se ha actuado en los desperfectos que tuvieron las unidades integrales de Retiro y Vicálvaro y me remito al plan de modernización que presentará la delegada próximamente.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Martínez Vidal.

El Concejales del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Igual que el señor Hernández está expectante ante el nuevo plan de la señora delegada, nosotros también nos remitimos a él porque es lógico que cuando hay una tromba de agua y hay unos canalones que se estropean pues hay que repararlos, pero eso no dejan de ser al final parcheos. Entonces, lo que queremos es que de verdad, y estamos seguros de ello, que el actual Equipo de Gobierno va a tomar conciencia del problema que tenemos y a solucionarlo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2019/8000935, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer si "se han visto incrementados los avisos e intervenciones de Policía Municipal relacionados con los Centros de Menores No Acompañados (MENAS) y qué medidas se prevén adoptar ante este problema"

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra don Fernando Martínez Vidal por el tiempo de tres minutos.

El Concejales del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** La damos por formulada. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Tiene la palabra don Pablo Enrique Rodríguez Pérez, director general de la Policía Municipal por tiempo de tres minutos.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Muchas gracias. Espero no pasarme esta vez y que usted también me felicite, señora presidenta.

Bien, nosotros, Policía Municipal con respecto a los menas concretamente, no hace un estudio porque no es competencial desde el punto de vista estricto, sí hacemos las estadísticas en cuanto a la asunción de competencias en todo lo que tenemos atribuido por ley en el ámbito del menor de la protección, pero MENAS específicamente no porque está dentro del plan de actuación de la Fiscalía de Menores y del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en el ámbito del área metropolitana, pero no en Madrid capital.

Partiendo de esta premisa, y teniendo en cuenta qué actuaciones hemos tenido Policía Municipal en el ámbito del menor, más en protección que en otro ámbito penal, en el ámbito de protección sí hemos tenido un aumento: interanualmente en estos últimos cuatro años ha subido un 36 %, pero del 2018 al 2019 solamente el 6,5 %. Por lo tanto, la evolución interanual es media, podemos hablar de una constante, pero en el último año se han reducido las incidencias en este sentido.

Por darle más datos, la Fiscalía General del Estado en la *Memoria del 2018*, referida al 2017, señala para la Comunidad de Madrid, no a Madrid, partiendo de la premisa de que Madrid viene a computar un 65 % de los incidentes con menores no

acompañados del 60,47 %, de los cuales 478 corresponden a Madrid, y se abrieron diligencias de investigación para edad, 181 diligencias según la Fiscalía de Menores. Por lo tanto, la estadística desde el punto de vista policial no se ha aumentado, es la misma proporción, por lo tanto no tenemos aumento porcentual nada más que el que le he comentado.

Y bien, lo que sí hacemos con respecto al ámbito de la protección y de la reacción desde el punto de vista de los problemas que tienen estos centros de menores pues es la detección de la existencia de ilícitos que nos denuncian, y por lo tanto los agentes tutores coordinados por la jefatura y las unidades integrales del distrito dan la reacción directa a esta problemática de protección y paliación de efectos; la detección y verificación de situación de riesgo del menor para ponerlo en conocimiento de los servicios sociales, que son no solamente municipales sino también de la Comunidad de Madrid; adopción de medidas de protección y control sanitario, judicial, cuando procede; identificación de los menores sin domicilio; acompañamiento, llamada a los familiares, ingreso en centros de protección, recepción de situaciones de intervención de menores, comunicar a los servicios de menores competentes según la tipología de la actuación y hacer un seguimiento de los mismos, y colaborar con las entidades públicas de protección que lo soliciten a través de los agentes tutores y de la coordinación de convivencia del Cuerpo de Policía Municipal.

Gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Rodríguez Pérez.

Tiene la palabra el señor Martínez Vidal.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Muchas gracias.

Agradecer al director general de la Policía Municipal la información que nos da, que no es alarmante sino al contrario, al parecer en Madrid no debemos tener motivos para la alarma.

En España sí tenemos más de 13.000 menores extranjeros no acompañados, una cifra que se ha duplicado en el último año. Los centros están desbordados. En Madrid, que es lo que tenemos más cercano, en un centro de menores hay 90 chicos donde solo caben 50, por eso son normales las peleas, reyertas entre ellos, incluso amenazas e insultos al personal e incluso a los vigilantes de seguridad. Podríamos decir lo que ha dicho usted ahora mismo, que lo que pasa en el interior de esos centros no es competencia de la Administración municipal, pero los llamados MENAS se escapan, tienen atemorizados a los vecinos de esas zonas y empiezan a adueñarse del centro de las ciudades.

Hasta hace unos años, cualquier ciudad española, también Madrid, quería parecerse a Barcelona. Hoy Barcelona tiene los mayores problemas de inseguridad y delincuencia en sus calles de toda España derivados sin duda de una alcaldesa y de un gobierno municipal de izquierda radical que, como siempre, han confundido la aplicación del principio de autoridad, la ley y el orden con el

autoritarismo, y cuando ahora recogen las consecuencias de lo que han sembrado, se dan cuenta de que el problema se les ha ido de las manos. Nosotros no queremos que Madrid sea Barcelona. Allí los menores extranjeros no acompañados han tomado la ciudad navaja en mano, robos a turistas, atracos a comercios, taxistas que no paran por la noche en determinadas zonas...

(Observaciones de la señora Sabanés Nadal).

Perdón, si me dejan continuar, pues yo continuó.

La Presidenta: Señora Sabanés, le ruego mantenga silencio.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Son los resultados de las políticas que hacen ustedes.

La señora Carmena y la señora Colau eran íntimas amigas y compartían los mismos criterios políticos, y por eso estoy hablando de Barcelona, que es a lo que no queremos nosotros parecernos.

Allí los menores extranjeros no acompañados han tomado la ciudad navaja en mano, robos a turistas, atracos a comercios, taxistas que no paran por la noche en el Paralelo, por ejemplo, un embajador asaltado a plena luz del día, medios de comunicación extranjeros que advierten a sus nacionales del peligro de esa ciudad, MENAS que han ocupado un edificio, vigilantes de seguridad apuñalados... Lo estamos viendo todos los días en los medios.

Señora delegada, en Madrid todavía estamos a tiempo de atajar este problema. Las cifras que nos ha dado el director de la Policía no parecen ser alarmantes y desde VOX este Equipo de Gobierno va tener todo nuestro apoyo. Ya sabe que nosotros somos pocos pero hemos sido decisivos para desalojar a la extrema izquierda del Gobierno municipal.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Tiene la palabra el señor Rodríguez Pérez.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Bien.

Ratificarle los datos, y obviamente, cuando ha hecho usted la referencia con actos que puedan tener menores no acompañados, pues la actuación de Policía Municipal es reconvertirla en la medida paliativa que pueda y ponerlo en conocimiento del Cuerpo Nacional de Policía, que por la Ley de Extranjería y por la circunstancia de ser menores acompañados no entró dentro del protocolo de actuación de Policía Judicial entre el Ayuntamiento de Madrid y el Ministerio del Interior, siendo competencia exclusiva y excluyente del Cuerpo Nacional de Policía.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Rodríguez Pérez.

Le felicito por la buena gestión del tiempo.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez**: Muchísimas gracias a usted.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta: Finalizamos la comisión.

Muchas gracias a todos y a todas.

(Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y nueve minutos).